



Juliaca, 07 JUN. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0137 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEIB

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL San Román

Presente. -

Asunto : COMUNICA CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA REGIONAL N° 011-2023-GR-PUNO/GRDS/DREP

Referencia: RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU

DIRECTIVA REGIONAL N° 0011-2023-GR.PUNO/GRDS/DREP

PLAN DE TRABAJO - AGP

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo poner de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Área de Gestión Pedagógica, comunica el cumplimiento de la **DIRECTIVA REGIONAL N° 0011-2023-GR.PUNO/GRDS/DREP**, desarrollando diversas actividades curriculares pedagógicas para celebrar el "AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI". El año nuevo andino se celebra el 21 de junio de cada año, fecha en la que se produce el solsticio de invierno que para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida. La finalidad de esta celebración es fomentar la identidad cultural, cosmovisión andina, revitalización de las lenguas indígenas u originarias, interculturalidad, gastronomía andina, ritualidad, diálogo de saberes que forman parte de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial; a través de actividades artístico culturales que se articulan con el quehacer docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En tal sentido las IIEE deben incorporar actividades en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Df. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
MIM/EEIB
Arch/2023